



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** Adjudicación - Compulsa Abreviada Internacional N° 4/2024 - "BUY ARGENTINA en la Ciudad de México" - EX-2024-108773048- -APN-INPROTUR#JGM.

---

VISTO el expediente del Registro del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) EX-2024-108773048- -APN-INPROTUR#JGM, la Ley Nacional de Turismo N° 25.997, su Decreto Reglamentario N° 1297/2006, el Reglamento de Compras y Contrataciones del INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN TURÍSTICA (INPROTUR); y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición N° DI-2024-46-APN-INPROTUR#JGM, se aprobó el llamado a COMPULSA ABREVIADA INTERNACIONAL N° 4/2024, para la realización de la acción promocional y comercial denominada "BUY ARGENTINA", en la Ciudad de México, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, el día 12 de noviembre de 2024.

Que –en relación al cumplimiento de la publicidad del procedimiento de selección– se remitieron invitaciones a CUATRO (4) empresas del rubro y se difundió la convocatoria en el sitio de Internet del INPROTUR, conforme lo establecido en el artículo 55° del Reglamento de Compras y Contrataciones.

Que se recibieron TRES (3) ofertas, correspondientes a las empresas GRUPO BT USA L.L.C., WE ARE MASHIN S.C. y BIODIVERSIDAD EMPRESARIAL S.A. DE C.V.

Que la COMISIÓN EVALUADORA, en consonancia con el informe producido por la DIRECCIÓN DE MERCADOS, recomendó adjudicar la presente contratación a GRUPO BT USA L.L.C., por el monto total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA (USD 41.960.-), por la totalidad de los servicios ofrecidos.

Que no se recibieron impugnaciones al acta de evaluación.

Que el DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO ha certificado la disponibilidad presupuestaria.

Que ha tomado intervención la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

Que la presente Disposición se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 25.997, el Decreto N° 1297/2006, el artículo 26° del Reglamento de Compras y Contrataciones y la Resolución N° 26 del 31 de enero de 2024 del Presidente del INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN TURÍSTICA.

Por ello,

LA SECRETARIA EJECUTIVA

DEL INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase lo actuado en la COMPULSA ABREVIADA INTERNACIONAL N° 4/2024, para la realización de la acción promocional y comercial denominada “BUY ARGENTINA”, en la Ciudad de México, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, el día 12 de noviembre de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicase la presente contratación a favor de GRUPO BT USA L.L.C., por el monto total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA (USD 41.960.-), por la totalidad de los servicios ofrecidos.

ARTÍCULO 3°.- Instrúyase a la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS a emitir y notificar la orden de compra, así como también a abonar la suma aprobada por el artículo precedente, de acuerdo a los plazos y formas de pago establecidas en los pliegos aprobados por Disposición N° DI-2024-46-APN-INPROTUR#JGM.

ARTÍCULO 4°.- Designase Agente Certificador de la presente contratación a Dn. Natalia ÁLVAREZ ZABALETA (DNI N° 34.145.887).

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será imputado con cargo a la partida específica del Presupuesto para la Jurisdicción 30 - Entidad 119 - INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN TURÍSTICA.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese y notifíquese. Pase a la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. Cumplido, archívese.